

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 931° - 636° SESIÓN ORDINARIA – 2° DE PRÓRROGA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 19:12 horas con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 636° Sesión Ordinaria, 2° de prórroga. Invito al Concejal Fernández a izar la Bandera Nacional”.- **1.- CORRESPONDENCIA: 1.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **DUMRAUF:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Mónica lee).- **NOTA DE CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA – UNIDAD CIUDADANA: (FECHADA EL DÍA 19/12/2018):** A la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, Sra. María Laura Dumrauf: Nos dirigimos a Ud. a los efectos de hacerle saber que a partir del 1° de enero de 2019 la presidencia del Boque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana será ejercida por el Concejal Osvaldo Barcelona. Atentamente. Firman los Concejales: María Alicia Jalle, Osvaldo Barcelona, José Javier Cortez y Griselda H. Rodríguez (Concejales del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana)”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 19 promulgación de Ordenanzas N°s: 3851, 3852, 3853, 3854, 3855 3856/18.- Se toma conocimiento.- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES: 3.1.- INTERPRETACIÓN PETICIÓN Y REG. – PRESUPUESTO y HACIENDA y ACTIVIDAD TURÍSTICA – MEDIO AMBIENTE: 3.1.1.-** Expte. N° 0262/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando circulación de cuatriciclos en Marisol.- El Concejal Rodríguez Ariel da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **3.2.- INTERPRETACIÓN PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA: 3.2.1.-** Expte. N° 0266/18-HCD: Proyecto de Ordenanza Fiscal Ejercicio 2019 aprobando con modificaciones. Dictamen Único.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Para comentar, este Proyecto de Ordenanza Fiscal elevado por el Departamento Ejecutivo fue trabajado desde las comisiones por ambos Bloques, logrando un Dictamen único con modificaciones, y como se expresa en alguno de los considerandos algunas mínimas y de formalidad. Pero yo quería resaltar dos aspectos que a mí criterio o a nuestro criterio como Bloque no son mínimas sino que repercutirán a futuro beneficiosamente en toda la comunidad del Distrito de Coronel Dorrego, me refiero puntualmente al artículo 177° en la modificación cuando se hablaba de las prestaciones que los efectores públicos podrán percibir a través de un ingreso indirecto en las liquidaciones que se practiquen a distintas obras sociales, mutuales prepagas, compañías de seguro y ART. En función de esto recordar que este Concejo, este Bloque, presentó un Proyecto de adhesión a SAMO, Sistema de Atención Médica Organizada, Proyecto de Ordenanza que fue convalidado, acompañado también por el Frente para la Victoria, fue de aprobación unánime y esta adhesión al SAMO que aún no está definida, falta la Resolución del Ministerio aprobándolo, convalidándolo pero que no estamos tan lejos de que esto sea así, va a permitir al Hospital Municipal y a los seis efectores de salud, a las seis salas que este municipio cuenta, cobrarle en forma indirecta a las obras sociales y a las mutuales, lo cual va a generar realmente ingresos significativos que van a repercutir sin duda en la calidad de la salud pública, política de Estado sin dudas este municipio a lo largo de los años y que creemos que es más que beneficiosos y se ha incorporado para poder de esta manera, mejorar los ingresos municipales que deben volver a través del SAMO sí o sí al área de salud. Esto fue concensuado al igual que la modificación que desde éste Bloque planteamos al incorporar los ingresos de extracción de material calcáreo. Esto fue una sugerencia que desde el Bloque recibimos de parte del Director de Vialidad, el Sr. Ariel Garrafa, teniendo en cuenta y anticipándonos en lo que en algún momento va a llegar sin

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

dudas que es la ampliación, remodelación del Corredor seguro sobre la Ruta 3 y la autovía que va desde Coronel Dorrego a Bahía Blanca, permitiendo entonces al Municipio cobrar derechos de extracción de material calcáreo, de tosca, insumo necesario para que se pueda dar o concretar la ampliación de la Ruta segura y como decía también lo que va a ser la autovía Coronel Dorrego – Bahía Blanca. Sin duda esto, son muchos los millones de toneladas que se van a tener que extraer de canteras del distrito y con este valor que se ha fijado, teniendo en cuenta el valor del mercado y además el valor que debe pagar también la empresa que haga la tarea al propietario de la cantera, más la extracción se ha fijado un valor que resulta beneficioso también, sin dudas para el municipio que van a ser muchos millones de pesos y que van a pasar a ingresar en las arcas municipales en la renta general pero que se van a ver volcados a través de los tantos servicios que este municipio brinda a la comunidad en general. Simplemente esto, no quería dejarlo pasar, me parece que son modificaciones que en un futuro no muy lejano van a traer un beneficio importante económico a todos los ciudadanos del distrito de Coronel Dorrego”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Para agregar, coincido plenamente con el Concejal Nomdedeu. Se ha trabajado en conjunto, analizando la normativa y por ello analizando los hechos impositivos, hemos acordado llegar a un Dictamen único que por supuesto es totalmente favorable para la vida diaria de Coronel Dorrego. Si bien se han hecho modificaciones, algunas con mayor incidencia, otras con menor, pero que como hacen a la vida cotidiana por supuesto que todas no dejan de tener importancia. Así que bueno celebramos el haber arribado a un consenso”.- **DUMRAUF:** Se pone a consideración la aprobación del Dictamen del Proyecto de Ordenanza Fiscal ejercicio 2019... Aprobado por unanimidad. **DUMRAUF:** Expte. N° 0266/18-HCD: Proyecto de Ordenanza Preparatoria, Ordenanza General Impositiva Ejercicio Económico 2019 - Dictámenes de Mayoría y Minoría.- Concejal Minnaard da lectura al Dictamen de Mayoría.- Concejal Barcelona da lectura al Dictamen de Minoría.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bien, como todos los años, llega a este Concejo Deliberante y a todos los Concejos Deliberantes, el tratamiento de estas dos Ordenanzas tan importantes como la Ordenanza Fiscal que acabamos de aprobar por unanimidad y la Ordenanza Impositiva. Este año en particular esta Ordenanza Impositiva fija... proveniente del Departamento Ejecutivo fija aumentos de tasas equiparados tanto en las tasas urbanas como en las rurales, en un 45% dividiéndolo en dos grandes grupos. Acompañadas también por los mismos descuentos que se vienen haciendo por el pago en tiempo y forma de las mismas, un 10% para las urbanas y un 25% para las rurales. Y también se mantiene la eximición del pago a instituciones sin fines de lucro, registradas en este Municipio con personería jurídica, a Escuelas. En fin, se mantienen los beneficios como a lo largo de todos estos años se han venido sosteniendo y continúan. Realmente cuando uno forma parte de un Concejo Deliberante y tiene la responsabilidad además de ser Concejal representante del pueblo, pero además formar parte de un equipo de gobierno o pertenecer a una bancada oficialista, la tarea es mucho más. Yo creo que es difícil. Ser justo, buscar valores equitativos, contemplando también la situación económica que no es ajena a nuestros conocimientos, de ninguna manera. En fin son muchos los criterios que uno tiene que tener en cuenta y no dejar pasar porque también tiene la responsabilidad en forma indirecta, como cuerpo colegiado, pero de una banca que es gobierno, la responsabilidad de gobernar. Y la realidad es que para poder gobernar un municipio tiene que tener recursos y la única forma en la cual un municipio puede tener recursos o las únicas maneras, las dos formas son a través de los recursos propios y de la coparticipación. Puntualmente este caso, estamos hablando de recursos propios. Y es por eso que nosotros al recibir este Proyecto de Ordenanza Impositiva, lo tomamos con la responsabilidad que el caso amerita y la realidad es que todo el Bloque se puso a trabajar, y a trabajar denodadamente para buscar, intentar buscar un valor que fuera representativo de las tasas, del costo de la misma y que además tampoco perjudique porque sabemos que si bien es un aumento, no deja de ser un aumento más de los tantos aumentos que hemos tenido, de cuestiones que estaban totalmente atrasadas, ajenas al municipio. Me refiero a las tarifas de luz, de gas, los combustibles también, pero que bueno la suma de todo esto repercute sin dudas en el bolsillo de todos los vecinos,

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 931° - (CONTINUACIÓN):

ciudadanos, habitantes de este distrito. Con respecto a las tasas, el análisis que nosotros hicimos podríamos dividirlo en dos partes. Con respecto a las tasas rurales hemos notado estos años, estos últimos tres años que habían venido desdobladas con valores superiores a la tasa rural. Como cualquier cuestión que llega a este Concejo Deliberante, no dejamos de tener reuniones con las partes interesadas, me refiero puntualmente a las comisiones de fomento. Este Bloque generó reunión con las comisiones de fomento, también participó el Director del área de Vialidad, también sabemos que el propio Departamento Ejecutivo, el Intendente en persona reunió a todas las comisiones de fomento, les comunicó la intención del incremento de la tasa, también hubo reuniones con la Sociedad Rural, tuve posibilidad de poder participar de la misma, del Ejecutivo con la Sociedad Rural de Coronel Dorrego y bueno en un análisis y escuchándolos a todos los fomentistas, vecinos, productores que con compromiso solidariamente participan de las comisiones de fomento y además conocen mejor que nadie la realidad de las comisiones porque son ellos quienes administran sus propios recursos, recursos que éste municipio les otorga un 65% a todas las comisiones excepto una que es descentralizada, la de Descalzi que recibe un 70%, el resto reciben 65%, el otro 35% queda en manos del municipio para la administración del pago de sueldos, aportes, cargas y también la administración y el cobro de las tasas. En esa reunión que tuvimos con las comisiones de fomento, manifestaron mayoritariamente que estaban de acuerdo con este aumento del 45%; consideraban y tenían conciencia de que les iba a permitir, salvo cuestiones climáticas adversas, extremas, que iban a poder funcionar. Y la realidad es que nosotros también, sabiendo pero lo preguntamos también, cuál era su situación económica-financiera al cierre de este ejercicio 2018, donde manifestaron que llegaban, llegaban bien, llegan habiendo teniendo que forzarse en la administración pero que llegaban con recursos, con excedentes, algunos con más recursos que otros, con excedentes, pero que les parecía justo y les parecía razonable un aumento del 45% porque además saben de los costos, conocen muy bien sus costos de funcionamiento y estiman que con eso van a poder afrontar un año 2019. También teniendo conciencia de que a lo mejor también van a poder reemplazar algunos de los equipos que son fundamentales para poder prestar un buen servicio en el mantenimiento y conservación de la red vial. Desde éste Bloque les comunicamos, ya es sabido, que contaban con nuestro apoyo, que si en el camino hacía falta ajustar algún valor, que lo podíamos charlar. Asimismo como también siempre estaba la posibilidad como hizo la comisión de Aparicio, de la Aurora y de Irene, que tomaron un leasing parte el municipio, que tomó un leasing para comprar una máquina, una motoniveladora Caterpillar que le adjudicó a estas tres comisiones de fomento que se asociaron para trabajar en forma conjunta y que lo van pagando mes a mes con el dinero que van recibiendo de la recaudación, de lo cobrado, por parte del municipio con respecto a la tasa de la hectárea. Ellos estaban de acuerdo en este valor y nosotros también estábamos de acuerdo porque ellos estaban de acuerdo, pero además veíamos que tenían un excedente y también quedó en claro de que se le iba a dificultar el recambio de la maquinaria pero que bueno había otras alternativas como esta que estoy mencionando del leasing o también siempre la posibilidad de generar una tasa especial afectando a una sola comisión de fomento en el caso de que quisieran por otra vía comprar algún bien de capital para renovar su parque vial, en el caso que hiciese falta. Planteado esto, la realidad es que recibimos de las comisiones de fomento, en general vuelvo a repetir, el acompañamiento de esta decisión. Alguna pretendía un poco más y alguna pretendía un poco menos de este valor, pero estábamos todos, mayoritariamente de... que era un valor razonable. Debo decir, nobleza obliga, recibimos por parte de la misma el pedido de que esta gestión, este gobierno apure el cobro de deuda en la tasa. Si bien la tasa tiene una alta cobrabilidad, es la tasa que mejor se recauda por parte del municipio, las propias comisiones de fomento, los propios vecinos exigían, pedían, solicitaban que la gestión municipal apure el cobro de los deudores, es por eso que desde asuntos legales junto con hacienda se mandaron cédulas de notificación como último aviso, cédulas de notificación dirigida a cada uno de los productores que adeudan la tasa, divididas en dos tandas, una fue hoy 20 de diciembre de 2018 y la próxima va a ser con los propietarios de fracciones de campo que no viven en el distrito, que va a ser el día 26. Con la intención de invitarlos a que regularicen, que regularicen esta situación y bueno, estamos y están sabiendo que esto fue un último aviso

María Laura Dumtrauf
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 H. CONCEJO DELIBERANTE

previo a acciones legales, está la decisión tomada y ese va a ser el camino, es un reclamo que nosotros consideramos que es más que justo. Entendemos que como una tasa, un impuesto debemos todos contribuir, debemos todos pagarla, es la contraprestación de un servicio y además en particular esta tasa que es enteramente... vuelve a que los caminos, y que además es manejada por los propios beneficiarios de los caminos, los propios productores agropecuarios que forman las comisiones de fomento. Esto quiero decirlo porque me parece, nobleza obliga, es parte de lo que pasó y de lo que se conversó en la sesión y afortunadamente cuando lo planteamos a legales de este Municipio encontramos estas respuesta favorables, que se han intimado a los deudores y que el camino y la intención es de que se regularicen las situaciones. Por supuesto, habrá planes de pago, facilidades pero la intención es que se regularicen las situaciones y por supuesto ese dinero de acuerdo a cada deudor en la comisión de fomento que esté va a ir a parar a la comisión de fomento en un 65% o 70% según el caso de dinero que corresponde a las comisiones de fomento y que también sin dudas va a contribuir para que puedan a los largo del 2019 funcionar. Afortunadamente con respecto a esta tasa logramos unanimidad de criterios con el Bloque del Frente para la Victoria. Eso fue lo que se manifestó al menos en los trabajos en las reuniones de comisiones y entendemos y nos parecía que es razonable y vuelvo a repetir, porque con esto permite que las comisiones puedan trabajar y la tasa no... tiene un valor acorde que permite que puedan funcionar. Lógicamente hay un ejercicio que es inevitable, que uno tiende a mirar hacia lo que pasa alrededor y a comparar y la realidad es que seguimos encontrándonos a pesar de este 45% en esta tasa en particular, seguimos encontrando que Dorrego sigue teniendo una tasa en valor nominal, a pesar del aumento del 45% que parece excesivo porcentualmente pero como se aplica un valor que es bajo, Dorrego sigue teniendo una tasa que podríamos si fuera un equipo de futbol ranquearlo en la mitad de la tabla, en la cual tenemos muchos municipios, la gran mayoría con valores nominales y algunos por debajo. También quiero aclarar que esta Fiscal... Ordenanza Impositiva, perdón, se aprueba de forma por única vez, que este municipio ha venido haciendo a lo largo de los años. Hay municipios que 2018 antes de concluir el año, tenemos ejemplos cercanos, generaron un aumento de tasas, un segundo aumento de tasas y otros municipios que también tienen desdoblados el aumento a lo largo del año que lo van reactualizando, no es el caso de Dorrego que es una vez al año, anualmente. En este sentido nosotros consideramos, ya vuelvo a repetir, y lo hemos logrado en forma unánime y nos da tranquilidad, poder lograr este valor del 45%. Eso con respecto a las tasas rurales. Con respecto a los servicios urbanos y en la misma sintonía, hicimos un ejercicio también matemático porque la realidad es que todos necesitamos de la continuidad y de la eficiencia de los servicios que este municipio como vecinos-habitantes, brinda. Me refiero al agua corriente, me refiero al servicio de cloacas, me refiero al alumbrado público, me refiero a la conservación, barrido y limpieza de veredas, calles, plazas, paseos verdes, espacios verdes. Como vecinos tributamos y exigimos, pero bueno, sucede lo mismo con estos servicios, para que el municipio pueda prestarlos debe tener o debe recaudar tasas acordes a la calidad del servicio y también al costo fundamentalmente del servicio. Entonces, cuando hablamos de un 45% realmente seguimos asombrados, seguimos preocupados, a nuestro entender, a nuestro humilde entender, tenemos tasas que están... no pretendemos ganar dinero, pretendemos que sean justas, pretendemos que se cobre lo que realmente deban valer los servicios, ni un peso más. Pero la realidad es que nos encontramos con tasas que están muy por debajo de los valores de lo que deberían ser, y realmente es difícil ajustarlas porque en valores porcentuales serían más que elevados y voy a poner un ejemplo concreto de una tasa que es más que importante, que es vital, como es el tema del agua, el agua corriente. Todos los ciudadanos de este distrito hemos pagado a lo largo del 2018 según lo establece la Ordenanza vigente, la Ordenanza Impositiva vigente, con un consumo hasta quince metros cúbicos por mes, o sea, la Ordenanza habla de treinta por bimestres, que equivaldría a quince por mes y la entrega de cuatro bidones o seis de agua tratada por proceso de osmosis inversa, un valor de \$ 72,50. Realmente si uno no transpola este valor a cuestiones de la vida cotidiana no tiene ningún tipo de relación con nada, realmente el valor de la tasa no es significativo. Y cuando algunos le plantean, si, pero la calidad del agua... La calidad del agua cuesta agua buena o agua mala sacarla de un pozo, tratarla bacteriológicamente como es el agua que se entrega de red y llevarla a una canilla, el

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 931° - (CONTINUACIÓN):

costo es ese. O sea, el costo es el mismo, se incrementaría si esa agua, la totalidad del agua que sale cuando abrimos una canilla fuera tratada por osmosis inversa, no es el caso, la realidad no es esa, pero el costo tampoco es ese el real. Nosotros hicimos un ejercicio matemático, convocamos también al Jefe del Área, a Germán Unger, a la Jefa de Hacienda. Hicimos un análisis del presupuesto 2019, de los costos de los presupuestado en este presupuesto minucioso, detallado que el Director del Área nos presentó, le pedimos que lo hiciera en forma separada lo que era el servicio de agua, el servicio de cloacas y el alumbrado público, los costos de cada uno, el mantenimiento y la prestación del servicio de cada uno de esos tres servicios. Y la realidad es que cuando uno ve el presupuesto, también le pasa al municipio lo mismo que nos pasa a cada uno de nosotros, tiene una altísima incidencia la energía eléctrica, fundamental, un insumo fundamental en el área para poder extraer con las veinticinco bombas que hay funcionando, el agua poder después distribuirla. Tiene una altísima incidencia, son varios los millones de pesos que están en el presupuesto que forman parte de este presupuesto para poder brindar el agua corriente en la ciudad, en todas ciudades que forman parte de este distrito, me refiero a San Román, Coronel Dorrego, El Perdido, Aparicio y Marisol. La realidad que cuando uno, ese presupuesto que es un presupuesto que simplemente se dedica, no tiene inclusión ni de bienes de capital, es simplemente el mantenimiento, el funcionamiento de las bombas y digamos está contemplado también la elaboración de bidones que hoy se están repartiendo dentro de esos \$ 72.50. La realidad es que cuando este Presupuesto 2019 nosotros lo llevamos y lo dividimos por los usuarios del agua que realmente hay en el distrito, que son ocho mil ochocientos diecisiete, vecinos frentistas que deben abonar esta tasa, nos encontramos con un valor que es muy superior, muy superior, nos da un valor de \$ 237. Estamos pagando \$ 72.50, \$ 72.50 que cuando nosotros le aplicamos el 45% de aumento, que se propone en esta Ordenanza Impositiva y contemplamos el 10% de descuento por pago en tiempo y forma, también se plantea en esta Ordenanza Fiscal, ese valor termina siendo de \$ 93. Y la realidad es que termina siendo una tasa deficitaria. Lo mismo ocurre con el servicio de cloacas, esta contemplado un 50% del valor del agua. Y cuando hicimos el mismo cálculo matemático con lo presupuestado para el ejercicio 2019, ó casualidad nos encontrábamos... lo hicimos con números... matemática, pero nos daba que era exactamente el 50% de los presupuestado correspondía al servicio de cloacas. Con lo cual, llegamos a la conclusión de que tenemos tasas que son realmente muy baratas, están por debajo de los costos realmente que el Departamento Ejecutivo necesita para poder prestar servicios de calidad en forma continua y en forma eficiente. Planteo que hicimos al Departamento Ejecutivo, pero llegamos a la conclusión, porque hicimos el análisis correspondiente, pero bueno, en el mismo sentido atendiendo una situación económica como vecinos que hemos tenido que afrontar de nuevo, aumento en tarifas de luz, aumento en tarifa de gas, aumento en combustible, aumento en la canasta familiar. No somos ajenos, somos concientes. Sin dudas, también es un costo más o un incremento más que el vecino tiene que hacerse cargo y que también pesa en su bolsillo, razón por la cual decidimos, sabiendo que no es suficiente, acompañar este Proyecto que tiene un 45%, sabiendo que además no es suficiente, digamos no alcanza con lo que debería ser justo entendemos a nuestro criterio, un valor que represente los costos del servicio, de poder dar el servicio. En ese sentido uno también es tentado y sale, busca lo que pasa en municipios vecinos y no tan vecinos dentro de la Provincia de Buenos Aires y realmente nos encontramos con sorpresas. La realidad es que pagar un mínimo de \$ 72.50, no es muy difícil verlos superados a esos valores, y tenemos sobrados ejemplos y yo creo que cualquiera de nosotros lo puede chequear. Yo miraba Bahía Blanca, el mismo servicio vale \$ 400 por mes, es una empresa privada la que los presta. La misma empresa que lo presta en Bahía Blanca que paga \$ 400 por mes. La Ciudad de La Plata, un departamento \$ 273 de agua; \$ 273 de cloacas. Una cochera en la ciudad de La Plata del mismo departamento paga \$ 63 de agua y \$ 63 de cloacas y no tienen servicios. Entonces, a ver también es un 45%, es real, pero sobre una base aplicamos... sobre una base que realmente es muy baja. Pero nosotros queremos plantear esto, queremos que el vecino sepa, que el vecino tome conciencia porque esto que hoy se va a tratar y se va a aprobar sin dudas; con el tiempo de va a agravar, no me cabe ninguna duda. Porque el día que pretendamos tener agua de osmosis inversa por las canillas, como es aparentemente el

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

camino que estamos siguiendo y es lo que va a suceder, ese día los costos van a ser muy superiores y ese día vamos a tener que ajustar las tasas a otros valores, porque va a haber otros componentes como son el funcionamiento de una planta de osmosis inversa que realmente son costosísimos, y la verdad que nosotros entendemos que no podemos, el municipios cobrando tasas baratas lo único que logra es tener que utilizar dinero de la coparticipación para subsidiar de algún modo estas tasas. Y el problema de que cuando nosotros afectamos problemas de la coparticipación para hacer funcionar tasas, no hay otra forma de tener que desatender otras cuestiones como éste municipio ha logrado a lo largo de muchos años y no las voy a enumerar todas o las voy a enumerar sintéticamente como conquistas que se han logrado como es el FOES, que sale de la coparticipación, como son las becas estudiantiles, como son la construcción de viviendas municipales, como es un baluarte de este municipio a lo largo de muchos años que es la salud pública. Cuando yo chequeaba tasas de otros municipios me encontraba, municipios cercanos tasas de salud pública, Dorrego no la tiene, Dorrego no cobra un solo peso a cualquier vecino de Coronel Dorrego que va al Hospital. No pone un peso, a nosotros nos parece bien. Pero si cobramos tasas que están por debajo de los costos, en algún modo estamos desfinanciando al Departamento Ejecutivo o le estamos obligando a tomar, a tener que usar dinero de la coparticipación que atiende otras cuestiones para subvencionar o para solventar estas tasas que están realmente muy, pero muy por debajo de lo que deberían valer. Yo quiero dejarlo en claro esto, que se entienda. Nosotros queremos y estamos por la aprobación del 45%, nos parece que porcentualmente es un número elevado pero está aplicado sobre valores que realmente son casi irrisorios, \$ 72,50. No pude encontrar ningún municipio que tenga esos valores en el agua, realmente. Pero bueno... también queríamos dejar plasmado que estamos en conocimiento de cuál es la real situación. Entonces de esa manera, bueno nuestra propuesta es tal cual viene del Departamento Ejecutivo, aprobar el 45% de esta tasa. Y nos encontramos con la contrapropuesta o el proyecto alternativo, el Dictamen de Minoría del Frente para la Victoria que desdobra a un 35% en dos etapas, y en realidad cuando uno hace la cuenta ese 35% se termina transformando en un 38%. Porque no es lo mismo el 35% a principio de año que desdoblado en dos etapas. A fin de año da el 38%, con lo cual nos acercamos más, es poca la diferencia que tenemos pero bueno son criterios y esa poca diferencia que también porcentual parece, cuando uno la lleva a los presupuestos de las áreas en particular, también como hablábamos el año pasado representan varios millones de pesos. Pero bueno, son criterios, son posturas, son visiones, nosotros respetamos pero queremos dejar plasmado claramente nuestra propuesta. Nada más Sra. Presidente por ahora”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Del trabajo que habíamos hecho nuestro Bloque, en este Dictamen de Minoría, nos imaginábamos en voz alta, los compañeros de Bloque que hace el Intendente cuando llega el momento del aumento de las tasa y vamos a hablar de las tasas urbanas después hablamos de las rurales. Aumento de tasas de servicios urbanos. Qué hace el Intendente, pensábamos se debe juntar con el Jefe de Compras, con la Contadora del Municipio, con los Directores de cada área y se miran, comentan, de deben... imaginábamos he, imaginábamos Sra. Presidenta porque no tenemos esa participación. Y, al lado de una computadora con un programa Excel ya cargado que en la decisión final va a ser cuánto: 30, 40, 20, 10, 45, 50, 60, como un número. Ese número es como tratan a los vecinos, contribuyentes de Dorrego, ese número que aplica el Sr. Intendente cuando eleva a este 45% las tasas por servicios urbanos, es el número que toma a cada uno de los contribuyentes, los toma como un número. ¿Por qué los toma como un número? Porque detrás de cada una de las facturas que llegan, de las facturas con las tasas que llegan a cada uno de los domicilios, de nuestras casas hay una familia, una familia que quizás en la visión del Concejal Nomdedeu, \$ 70, se olvida de sumar otros más, hoy con el aumento estaríamos hablando de \$ 600 vamos a tener con el alumbrado público esta desdoblado en la factura de electricidad. Entonces no son \$ 70 por mes y resumimos todo a \$ 70. Vamos a llegar a pagar \$ 600 o más, por tasas de servicios urbanos en Coronel Dorrego, \$ 600. Quizás para muchos de los que estamos acá, la mayoría no sea nada \$ 600 por mes para pagar una tasa, un servicio, de tasas de servicios urbanos: barrido, la conservación de la vía pública, el agua, el servicio cloacal, el alumbrado público. Pero para muchos vecinos seguramente no es poco. Entonces ese

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 931° - (CONTINUACIÓN):

momento mágico de apretar una tecla y darle una orden a la Contadora que calcule un 45%, hay muchas familias que están afuera de este sistema que por más que sean contribuyentes de Dorrego hoy no la están pasando para nada bien, para nada. Salir a hacer comparaciones a distritos vecinos o La Plata, Bahía Blanca o el que sea, es hacer comparaciones para pensar que en Dorrego no pagamos por los servicios que se prestan. O pagamos poco según la visión del Concejal preopinante. No es una suma para nada, para nada módica esta suma del 45% cuando se va a tener que ir a pagar por la caja del municipio. Es el mismo índice de cobrabilidad que tiene el municipio por esta tasa de servicios urbanos que demuestra que la gente no lo puede pagar. Si tienen que salir a pagar los servicios urbanos, las tasas en vez de llevarle un pack de leche a la familia o medicamentos, seguramente lo piensa dos veces y este índice que no supera el 55% de cobrabilidad seguramente tiene mucho que ver con la imposibilidad de pagar esta tasa. Entonces no es que no pagamos nada por los servicios que queremos pensar que el agua salga por la canilla potable o bacteriológicamente consumible sea un costo, un gasto para el municipio sin pensar que atrás de esa canilla hay un ciudadano de Dorrego, un chiquito que toma agua de la canilla. Y vender con bombos y platillos que se entregan cuatro bidones o seis bidones depende la cara del que va a buscar es bastante preocupante. Ya lo dijimos en la Sesión anterior en un momento parecía que teníamos un lapsus, estábamos en la Sesión anterior cuando se justificaba que se entregaba el agua en bidones como si fuera la época de la carreta. Estamos en lo mismo, discriminando como siempre sostenemos nuestro Bloque que Oriente queda relegado, El Perdido queda relegado y no tiene los mismos derechos que los ciudadanos de ciudad cabecera. Y también nos imaginamos en esa construcción cuando estaba el Intendente calculando ese 45% de aumento, 45% de aumento en la tasa. Que el Bloque, quizás había alguno de los integrantes del Bloque en esa reunión para decidir el aumento de las tasas, que el Bloque del oficialismo aprobó este mismo año, no hace quince años, ni cuatro, ni dos, éste mismo año a principio de año aprobaron el Pacto de Responsabilidad Fiscal ¿se acuerdan ese artículo 7° bis que nosotros habíamos observado?, no, nosotros no nos olvidamos de ese artículo, sí se olvidó el Intendente de ese artículo, sí se olvidaron cada uno de los Directores que le hicieron subir un 45% las tasas, ese artículo que está vigente hoy, está vigente hablaba de armonizar y homogeneizar las tasas para todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires que firmaban este Convenio. Con el voto del Bloque del oficialismo ese Convenio se aprobó y el Intendente lo convalidó. Ese mismo artículo 7° bis hablaba de la correspondiente proporcionalidad que tiene que haber con la presión tributaria de Provincia. O sea, los municipios no pueden estar ni por encima ni por debajo de esa presión tributaria que la Provincia de Buenos Aires para el próximo ejercicio no puede superar el 35%, 36% tampoco lo vieron. Entonces esa construcción que nosotros imaginábamos era, lo que realmente sabemos que pasa, se aprieta un boto, 45% para todas las tasas, servicios y cánones a excepción de los que se han modificado puntualmente en esta Ordenanza Impositiva y el resto total el pueblo paga. Una vez más sostenemos que se pesca adentro de una pecera y siempre se le está cobrando al contribuyente al que paga, manteniendo el índice de cobrabilidad siempre se esta cobrando al que paga. Hay una teoría que es la curva de Laffer que lo ha llevado a cabo Estados Unidos en varios proceso de proteccionismo y si la Alianza UCR que gobierna que admira tanto a Trump tendría que mirar un poquito, si lo traducimos a nuestro pagos, cuanto mayor presión tributaria recae sobre el Contribuyente, esa curva se vuelve en contra, en un momento deja de pagar se contrae y vuelve para atrás. La curva de Laffer, es la teoría económica escrita por un economista de Estados Unidos que claramente demuestra que no significa que aumentar las tasas, vamos a tener más recaudación, no, es un error. La cobrabilidad de la tasa va de la mano del que puede pagar. Entonces se da claramente el caso, claramente, seguimos poniéndole presión impositiva sobre tasas por servicios cada vez más altos, 45%. Habría que ver dónde quedó el límite de la confiscatoriedad o no con un 45%. Dudosa constitucionalidad ese índice del 45%. Cómo hacemos para explicarle a ese vecino, que el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante, en su mayoría, en su Dictamen de mayoría que se va a aprobar hoy Ad-referéndum después de la Asamblea de Mayores Contribuyeres, que un 45% de aumento de los servicios en qué va a estar reflejado en cada uno de los vecinos, contribuyentes y comerciantes de Dorrego. Pensamos realmente

María Laura Dumtrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

si algún laburante de Dorrego, asalariado el año que viene puede tener aumento del 45% como se prevé este año, como se prevé el aumento de tasas, realmente pensamos que eso va a ser así, pensamos que un comerciante va a tener un aumento de un 45% de sus ventas, de sus ingresos, en un economía que esta totalmente retraída con una pérdida de consumo y de valor adquisitivo de los salarios, galopante. O sea, a quien le estamos cobrando es a quienes seguramente no van a llegar. Y cuando nosotros en el Bloque hablábamos de a cuánto proponíamos el aumento. Tenemos hasta una visión si era mucho, si era poco este 35%, que no es como dice el Concejal preopinante que llega a un 38% porque si lee bien el artículo de la parte dispositiva por que la segunda, 17,5% de la segunda cuota es sobre las sumas originarias y no acumuladas conforme la redacción de nuestro Dictamen de Minoría, no alcanza al 35%, es menor. Pero así aún por supuesto que no hay que desfinanciar las arcas municipales, no, más cuando un gran y alto porcentaje de estos ingresos del presupuesto que no es coparticipable, seguramente es lo que va a contar el municipio en el próximo año para realizar algo, porque no nos olvidemos que en Dorrego hoy le queremos cobrar y le cobramos 45% de servicios y tasas cuando pasó por este Concejo la discusión que Dorrego perdía el fondo sojero, Dorrego como todo el país perdía el Fondo Sojero, desde la bancada del oficialismo Sra. Presidenta a nosotros nos decían que había... que no había ningún problema, que se iba a compensar esa suma, que iba a haber plata y que todo iba a florecer. Nosotros planteamos el repudio a la pérdida de este Fondo y estaba todo perfecto y se iba a empezar a... Ahora sí nos preocupamos en cobrarle al que siempre está pagando un 45% para que haya plata. Bastante contradictorio. A su vez, el Fondo de Infraestructura Municipal también desapareció y por todo lo que hemos leído del Presupuesto provincial Dorrego no tiene obras asignadas más allá de cinco millones de pesos. Y auguramos que el Sr. Intendente con esta famosa alineación Nación-Provincia pueda conseguir algún convenio millonario para que venga alguna obra a Dorrego el año que vine. Y por qué desdoblamos nosotros ese 35%, porque desdoblamos en dos etapas. Porque el aumento el Ejecutivo lo da hoy el 45%, cuando a cualquier trabajador y lo hemos detallado en nuestro Dictamen de Minoría que va de 25, 28, 30, 37 a 46% los aumentos salariales han sido escalonados, a nadie en enero le cerró la paritaria, empiezan a partir de mayo muchas, a nadie le cierra una paritaria del 45% en enero. En cambio el vecino que es un laburante de Dorrego, aquél que está dentro del sistema formal que puede depender un salario, de una paritaria le va a llegar ya el aumento del 45% a partir de enero. Nosotros pensamos que este desdoblamiento de la tasa alivia al contribuyente. El Bloque del oficialismo habla desde el Ejecutivo, permanentemente las consideraciones que ha realizado el Concejal preopinante habla como si estuviera sentado el Secretario del Intendente. Nosotros hablamos en nombre de los vecinos que nos han hecho venir, nos han hecho saber teniendo la preocupación. Porque si las tasas fueran solamente las tasas y una contraprestación de servicios, que están de la mano con lo que se está pagando, seguramente hay mucha gente que no se queda, pero hay quejas puntuales por la limpieza, hay quejas puntuales por el agua, no precisamos decirlo nosotros de nuestro Bloque, es cotidiano. Qué pasa con el sistema cloacal en la ciudad cabecera de Dorrego está colapsado. O sea, esa contraprestación de servicio también está discutida y le sumamos un 45%, entonces, por supuesto que una base como dice el Concejal Nomdedeu pequeña que él toma 70%, que yo no la encuentro porque yo sumó a mí me da 278 más 124: \$ 400; el 45% llegó a \$ 600 para éste año. Entonces hablar de \$ 70 y hablar de \$ 600 para un contribuyente común del sector urbano no es lo mismo. Esta realidad la que vamos a tener por debajo de nuestras puertas, de nuestras casas a partir del mes de enero. Esto de la mano de la luz, el gas, la canasta de alimentos. Pareciera ser que según lo indica el INDEC, \$ 25.000 para no ser pobre, la canasta para no ser pobres. Sumemos esta tasa durante todo el año cuánto le sumamos a esta canasta. Porque que no está contemplado en esos \$ 25.000 para ser pobres, las tasas. Un 35% de índice de pobreza, son números bastantes alarmantes, ochocientos puntos de riesgo país. Porque pareciera que lo que va a pasar el año que viene va a ser un año floreciente, entonces esta suba de tasas va a seguramente venir de la mano de un presupuesto que Dorrego va a caminar sobre cuatro ruedas y esta situación está muy complicada. Entonces cómo le explicamos a un comerciante que no le damos la posibilidad de desdoblar para que pague la tasa de Seguridad e Higiene, para que pague la tasa de Servicios Urbanos, cómo le explicamos a un contribuyente que tiene que pagar

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 931° - (CONTINUACIÓN):

todos los meses cuando le va a llegar la primer, por ejemplo UATRE, le va a llegar la primera en octubre del año que viene va a tener la mejora de la paritaria, en octubre del año que viene. Y ya desde enero va a estar pagando el arrastre de este aumento del 45%. Entonces no tenemos ninguna duda en aquella imaginación que teníamos en el Bloque, que no se pensaba en el contribuyente, no se pensaba en el vecino, como dijo el Concejal preopinante se pensaba en las arcas municipales, únicamente. Respecto la tasa rural brevemente porque ha sido muy extenso y hemos adherido en nuestro dictamen el 45% de aumento. El Concejal Nomdedeu refleja una realidad del campo que por ahí no brilla tanto como él la está describiendo, pero bueno, creemos que la competitividad del sector ha crecido en relación a los salarios de los trabajadores, creo que la situación actual amerita un esfuerzo del sector rural así que ese 45% no lo vimos exorbitante, ni desproporcionado. Sra. Presidenta, tenemos la voluntad de que llegue a los vecinos la mejor calidad del servicio, pero no muchas veces el aumento de las tasas como se propone en el Dictamen de Mayoría va a significar una excelencia en el servicio”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Son muchas las consideraciones que me gustaría poder hacer. Realmente escuchando al Concejal preopinante pareciera que la tasa fijada de incremento fuera del 10% cuando en realidad es el 35%. En un análisis matemático que bueno desdoblado no sé, me gustaría que me lo explique porque a mí me da otro valor, pero no importa no es tan grande la diferencia que tenemos, pareciera que es un abismo cuando estamos hablando de diez puntos de diferencia. Con respecto a las decisiones que toma el Intendente con una computadora, que no participan, yo quiero recalcar y remarcar que es facultad del Intendente tomar esa decisión, es el único que puede tomar esa decisión, y una vez tomada esa decisión que no es una decisión tomada poniendo un número con una tecla en una computadora fríamente como se pretende hacer creer o se plantea desde la banca opositora. Atrás de esto hay una análisis y hay un análisis profundo, como yo decía anteriormente hay un análisis que obliga a tomar decisiones pero decisiones basadas primero en la realidad con lo que está pasando con las estadísticas del área que tiene el Departamento de Hacienda tiene la cobrabilidad de la tasa, quienes pagan, quienes no pagan. Estas decisiones están basadas sobre números reales, concretos, no es una decisión tomada al azar y por supuesto teniendo en cuenta la economía, no somos ajenos a la realidad de lo que vive el país, de ninguna manera, ni somos mucho menos insensibles como por ahí pareciera que se pretende hacer creer que son números fríamente, que atrás hay una familia, hay niños, nosotros vemos lo mismo y vivimos en el mismo lugar y somos Concejales y representamos al pueblo, pero también formamos parte de un gobierno, lo que yo pretendía hoy explicar, es más difícil aún porque hay que ser justos y es difícil realmente y más cuando hay cuestiones de plata de por medio. Yo cuando planteaba, hoy el valor de la tasa, omití decir en nuestros cálculos, que esos valores que nosotros observábamos, era con una cobrabilidad del 100%, situación que no es la real. Con lo cual es mucho más grave la situación que tiene con lo recaudado y la prestación de servicio el Departamento Ejecutivo. Las tasas de Servicios Urbanos, sacando los terrenos baldíos y las escuelas que no pagan y alguna otra eximición que hay, llevan un 77% de cobrabilidad. Cuando nosotros le agregamos a esto, baldíos, escuelas y demás, eso llega a un 55%, un valor histórico, pero histórico desde hace muchísimos años. Independientemente del color político que haya gobernado este pueblo, eso es un valor histórico prácticamente, no quiere decir que esté bien, pero es lo que realmente ha pasado a lo largo de muchísimos años. Y cuando tiene la posibilidad de poder ver como se planteaba, que no se paga porque no se puede, realmente se lleva sorpresas, cuando uno ve los listados de la gente que no paga, el vecino que no paga, hay gente que realmente no la paga y no la va a pagar y yo creo que solidariamente entre todos como ha venido pasando hasta ahora porque el que no la ha pagado no ha pagado la tasa. No hemos hecho cargo entre todos de esa tasa que no es pagada por un vecino, un contribuyente que no puede. Eso va a seguir sucediendo, de una manera o de otra. La realidad es que uno se encuentra a veces con sorpresas, no paga gente que realmente puede pagar las tasas. Entonces es relativo el análisis de que del otro lado quien no paga porque no puede. Yo creía que realmente hay gente que no paga porque no puede, pero hay mucha más que no las paga porque no tiene

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

el hábito de pagar. Y hay una falencia, yo creo que desde el propio Ejecutivo que deberían cobrarse las tasas, hacer más presión. Me gustaría agregar que se han pasado a juicios seis terrenos, seis baldíos, que tienen deudas desde hace muchos años, y yo espero que se comience, se ha venido intimando, no que se comience, se ha venido intimando y que se empiecen a exigir la regularización de las situaciones, porque no es justo que quienes pagan paguen cada vez más, es cierto, los que pagan, pagan cada vez más. Esto se da en todos los ámbitos no solo en un municipio, en la provincia, en la nación. No es justo, de ninguna manera, nosotros queremos que se cobre, realmente quien no pueda pagar la tasa bueno que se haga un estudio de no viabilidad económica, que no pueda, que se lo ayude, ningún problema. Pero quien realmente pueda pagar, y uno se lleva sorpresas, cuando uno accede y ve quien, hay gente que realmente da hasta vergüenza ver que no pagan las tasas, no pagan porque no quieren, no porque no pueden. Con respecto a la ley de Responsabilidad Fiscal que nosotros adherimos y que estamos totalmente convencidos y que sostenemos porque no va a hacer más que traer equilibrio, orden a las cuentas públicas. Después de tantos abusos vistos a lo largo de muchos años y espero que traiga orden a los gobiernos, transparencia. Cuando el Concejal preopinante se refiere al artículo 7° bis, cuando habla de la homogenización de las tasas, yo podría también interpretarlos como homogeneizar las tasas no ha habido una bajada de línea de la provincia, ha permitido que cada municipio ponga sus tasas. Pero también se podría interpretar yo podría decir, bueno, si hay municipios que cobran tasas de salud si vamos a homogeneizar podríamos incorporar nosotros una tasa de salud, también podría ser el sentido de la homogeneización, sin embargo no, ni se nos cruza por la cabeza eso no va a pasar. Y la realidad es que Dorrego tiene tasas, que también esta Ley de Responsabilidad Fiscal exige, que no estén vinculadas a la producción, como sucede en otros municipio con la tasa de Seguridad e Higiene que es un porcentaje sobre los ingresos brutos, acá hay un monto fijo, un monotributista, una empresa, una PYMES hasta diez empleados, son distintos montos pero fijos. Muchos municipios tienen valores sobre los ingresos brutos y realmente son montos más que excesivos y a nosotros nos parece que eso no está bien, hasta creo que legalmente no sé si esta bien eso, de hecho sucede, no es el caso del Municipio de Dorrego. Entonces es fácil cuando no se tiene responsabilidad de gobernar, además tiene la facilidad de exigir, pero no tiene que tomar todos los días las decisiones porque gobernar es tomar decisiones, hacerse cargo para eso la gente elige un Intendente. Y para poder prestar los servicios realmente hacen falta, hacen falta los recursos económicos, recursos económicos que como ya decía anteriormente el Municipio le pone valores a las tasas que realmente están muy por debajo de lo que deberían ser. Cuando el Concejal preopinante mostraba una factura de agua o una factura de servicios urbanos con valor, yo quisiera en ese sentido aclarar, estábamos hablando de un mínimo de quince metros, para una familia tipo es más que suficiente. Ahora bien, la Ordenanza Fiscal también contempla que a partir de esos valores el metro cúbico comience a tener otro valor, que yo creo que en algún punto está bien porque está bueno que de alguna forma sino es por la razón sea por esa vía, que tomemos conciencia del cuidado de los recursos del medio ambiente porque eso también forma parte de este análisis aunque no esta... pero el derroche de servicios como el del agua no es saludable de ninguna manera. Entonces también cuando uno ve una factura y dice \$ 600 si bueno pero esa factura de servicios urbanos tiene: \$ 100 de agua corriente; %50 de cloacas, \$ 50, más los servicios urbanos, que en promedio rondarán con el aumento y el descuento del 10% los \$ 400, dependiendo de los metros de frente y el valor por supuesto como establece la Ordenanza Fiscal del valor que tenga esa vivienda. Entonces vamos a llegar a los \$ 600, \$ 600 que pagan en muchos lugares por el agua solamente más servicios urbanos. Y me critica que yo haga análisis, peor es inevitable uno ve servicios urbanos de municipios vecinos: \$ 2.000 de Alumbrado público, en otra ciudad vecina \$ 900, alumbrado público cuando nosotros tenemos el alumbrado público que va a parte de esto que estamos hablando de los servicios urbanos, que se cobra sobre la energía neta utilizada con un máximo y un mínimo de acuerdo a la zona y que cada vivienda esté radicada y que se cobra con la factura de la luz. Entonces entendemos que es fácil hablar desde la no... tomar la decisión, ponerse del lado de los vecinos, cuando en realidad ponerse del lado de los vecinos también es garantizar un servicio acorde y para eso sí el municipio tiene toda la responsabilidad y el compromiso de tener que brindarlo pero necesita de los recursos.

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 931° - (CONTINUACIÓN):

Dentro de los recursos que están para poder brindar los servicios esta el personal, realmente esencial, y para que ese personal pueda trabajar en forma digna y tener un trabajo acorde también debe recibir los aumentos del sueldo que a lo largo del año se les han ido otorgando, como se va a dar el Bono de fin de año, como se pagan en tiempo y forma también el aguinaldo. Municipio que paga antes del primer día hábil del mes siguiente sus sueldos. Sueldos de los empleados municipales que son en definitiva quienes en forma directa participan en la prestación de estos servicios y que tienen todo también el derecho a cobrar salarios dignos. Por supuesto, dentro de las posibilidades del municipio. Pero si nosotros acotamos recursos al municipio, todo se va a ir resintiendo y en definitiva terminamos perdiendo todos, los vecinos porque no tenemos los beneficios acorde, el municipio porque no tiene los recursos suficientes para poder darle la calidad de los servicios que los vecinos se merecen. En definitiva perdemos todos. Es fácil, es muy fácil imagino yo, plantear bajas, plantear siempre hacía abajo más políticamente más correcto, pero bueno cada cual asume el lugar que le toca y nosotros, vuelvo a repetir, nos toca el lugar de ser representantes del pueblo pero también formar parte de un equipo de gobierno, y entendemos que para ser serios y además para ser coherentes con nuestros pensamientos tenemos que generar tasa, no que el municipio gane dinero, pero sí que le permita prestarlo de forma continua y eficiente y eso se logra con tasas acordes realmente al costo de los servicios. Entonces, nada para redondear, podríamos seguir hablando indefinidamente y no llegaríamos a ningún acuerdo probablemente por este porcentual de un 10% que también tiene, uno entiende, mucho de político, picardía política y que se presta también para ser utilizado, esta dentro de las reglas de juego, es lógico y nadie puede quejarse de eso, forma parte también. Pero nosotros también sabemos que del otro lado hay gente y que hay familias y que hay gente que la está pasando mal y que hay gente que no le alcanza, pero también sabemos que esa gente muchas veces... bueno, el municipio no paga la tasa, el municipio no le hace ninguna diferencia y se lo sigue brindando al servicio con toda la calidad que al resto de los vecinos que sí pagan la tasa y que por supuesto también les cae los aumentos y que se hace cargo de esos aumentos, como ese vecino que no lo paga pero que de ninguna manera el municipio ha dejado de prestar el agua, la cloaca o el barrido y limpieza o el alumbrado público a quien no lo paga. Para concluir, nos parece y vuelvo a repetir como ejemplo, sobre \$ 72.50 que arrastra el valor del servicio de cloacas y el agua, no son valores representativos para nada, nos parece que están demasiado bajos, 45% es un aumento considerable pero sobre una tasa que es muy pero muy baja, innegable. Falta con ver la realidad de otros municipios para que uno pueda tener o constatar las realidades y tomar la real conciencia de la diferencia que tenemos en el valor de las tasas”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, el Concejal preopinante ha hablado de cuestiones fácticas, técnicas, contables, ha hecho alusión que para nosotros como oposición es sencillo hablar de una disminución del % 10, que hasta es una cuestión política. Entonces yo le voy a poner un ingrediente jurídico, que hace que no veamos con tanta legalidad el aumento. Cuando hablamos del dictado de Ordenanza Fiscal-Impositiva, se hacen ejercicios de facultades tributarias que tiene el municipio ya que no cabe dudas que los municipios son entes gubernamentales autónomos tal como lo prevé el artículo 123° de la Constitución Nacional, que resumidamente lo que dice que cada Provincia dicta su Constitución conforme lo dispuesto por el artículo 5°, asegurando la autonomía municipal. Esta autonomía reconocida Constitucionalmente o este poder tributario municipal no es independiente, tiene sus limitaciones, y entre las que considero importante mencionar ya que tiene varias quiero mencionar la limitación al poder genérico que afecta no solo al poder tributario del municipio sino también a los de la Nación y la Provincia y es la que proviene del conjunto de los principios constitucionales financieros tales como: reserva de ley, igualdad, no confiscatoriedad, capacidad contributiva, generalidad, proporcionalidad. Y a esto me quiero referir como fundamento a la disidencia en el aumento de tributos. Porque conforme se pretende aumentar se dejan de lado los principios tributarios constitucionales. El monto de la tasa se debe fijar teniendo en cuenta el principio de capacidad contributiva, no con respecto a la totalidad del monto de lo recaudado por el tributo, sino a la relación del contribuyente que debe hacer frente al

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

pago del mismo, debiéndose determinar si hay razonabilidad y proporcionalidad entre el costo del servicio, la capacidad contributiva y el monto de la tasa. Esto no se ha tenido en cuenta, aclaro que este es un principio constitucional la capacidad contributiva. Es necesario aclarar que el principio de capacidad contributiva sería el primer requisito que legitima el cobro de todos los tributos, y no se ha tenido en cuenta ni se quiere tener en cuenta. Para mayor ahondamiento debe existir una razonable proporción entre el costo del servicio que debe solventar el vecino y el monto del tributo individualmente cuantificado y esa proporcionalidad será razonable cuando tenga como límite el principio de capacidad contributiva ya que una tasa que sea determinada sin respetar la relación con el costo del servicio e infringiendo el principio de capacidad contributiva, viola los principios constitucionales. También tenemos que tener en cuenta que este aumento de tasas carece de los principios de igualdad o no se han respetados, el principio de igualdad y proporcionalidad que debe obligatoriamente, digo obligatoriamente porque lo establece la Constitución, contener un tributo. Como ejemplo obsérvese, véase que no hay fundamento legal que justifique una diferencia que se haga un descuento del 25% por buen cumplimiento a una tasa, y de un 10% para otra. Es decir, se aumenta a ambas tasas por igual pero no se hace el mismo descuento. En realidad y para lo que nosotros consideramos de este Bloque, se pretende fijar tributos que no cumplen con los principios tributarios Constitucionales estando librado la suerte del oficialismo y alejados realmente de toda legalidad. Me he referido a esto, a este tema jurídico porque se ha hablado de lo fáctico y en realidad se ha hablado del aumento en base a una proporción, es decir se ha aplicado un 45% sin haber analizado los distintos aspectos que se deben tener en cuenta al momento de fijarlo. A su vez, quiero también contestar también el tema que el Concejal Nomdedeu, habla del incumplimiento y nosotros desde aquí consideramos que se deben instar políticas de cumplimiento, se debe instar a la construcción de una conducta tributaria cumplidora. En realidad cuando el contribuyente tiene que elegir entre todo lo que debe abonar a diario obviamente que deja de pagar lo que menos consecuencia del incumplimiento le trae. Por eso, creo que desde el Ejecutivo Municipal se deben instar los mecanismos para que se obtenga el cumplimiento de la tasa. Realmente tenemos incumplimientos, coincido con el Concejal Nomdedeu en que hay mucha gente que quizás pueda pagar y no lo hace, bueno para eso están los mecanismos del Estado, de instar al cobro, de premiar al cumple y de buscar una medida negativa para quienes lo incumplen. Bueno, en definitiva considero que no solo es del punto del vista fáctico el aumento del 45% para las tasas urbanas no es el que debe darse, también desde el punto de vista jurídico analizando el aumento carece de los preceptos tributarios que determina la Constitución Nacional y por ende es ilegal”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Cortito Sra. Presidente. Coincidimos con la Concejal preopinante, las tasa carecen de racionalidad y de proporcionalidad. A nuestro criterio coincidimos, están muy por debajo de lo que deberían realmente ser, no son proporcionales. Y además cuando se habla de la capacidad contributiva, ¿quién fija la capacidad contributiva?, ¿cómo se fija la capacidad contributiva de un contribuyente?, somos todos distintos, tenemos muchísimas situaciones económicas totalmente diferentes, con lo cual no me queda en claro el concepto cómo sería. Y con respecto y para finalizar, al punto del 25% de la tasa rural, recordar que un 25% bimestral, con lo cual la diferencia es muchísimo menor contra el 10% mensual. O sea, que no es tanto como parece, si bien es un 25% mayor pero es bimestral cuando en realidad las tasas urbanas tienen un 10% mensual. Realmente lo que el Concejal Barcelona decía la situación del campo, no tan floreciente, la realidad es que volviendo al tema de las tasas rurales, y termino. Cada \$ 100 que un productor hoy genera, \$ 60 vuelven al Estado: municipal, provincial y nacional, la presión tributaria es altísima. Y la realidad de ese \$ 60 cada \$ 100, dependiendo de los cultivos, dependiendo de la actividad, el 90 % son impuestos nacionales, el 8% son impuestos provinciales y tan solo el 2% son impuestos municipales, o tasas municipales que son la contraprestación de un servicio que el mismo productor tiene la posibilidad de administrar. Creo que es la única tasa, el único impuesto que pagamos y tenemos la posibilidad de hacerlo, por lo menos los productores del distrito de Coronel Dorrego quienes son quienes administran la tasa vial. No existe otra alternativa, no hay otro, yo no conozco otro impuesto ni tasa que se maneje de esa manera y esa es la realidad. Pero bueno, podemos seguir hablando

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 931° - (CONTINUACIÓN):

indefinidamente y la realidad es que no nos vamos a entender seguramente. Nosotros creemos que las tasas son más que razonables aún a pesar del 45% de aumento, siguen siendo bajas y yo los invito a que ustedes... ustedes lo saben, que chequeen valores de otros municipios cercanos y no tan cercanos y que lo puedan realmente, lo van a poder realmente corroborar lo que le estamos diciendo, lo lejos que seguimos aún a pesar del 45%. Lamentablemente esto repercute en las arcas municipales y no está bien, entendemos que no está bien, pero bueno hay una decisión política también del Intendente de hacerse cargo de esa diferencia entendiendo la difícil situación económica que atravesamos todos los habitantes de este distrito o algunos más que otros. Por supuesto, pero la decisión está tomada y entendemos que el esfuerzo también vale para contribuir con aquellos que menos pueden pagar en alguna manera colaborando con tasas más que razonables para que puedan ser, y exigir presión tributaria también en la cobrabilidad o mejorar la cobrabilidad en eso sí coincidimos de las tasas en su generalidad”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Dos cuestiones breves. La primera Sra. Presidente, con un asombro desde el punto legal cuando el Concejal Nomdedeu en la anterior intervención miraba como una planilla de los que pagan, los que no pagan, quiero imaginar que no se está violando la ley de habeas data y está teniendo el Concejal Nomdedeu en sus manos información confidencial de ciudadanos del partido de Coronel Dorrego, quiero pensar que no tiene en sus manos o no ha tenido acceso a eso. En segundo aspecto, ya que el Concejal Nomdedeu introduce lo que es políticamente correcto o incorrecto, la verdad yo tengo cincuenta años y no sé lo que es correcto o incorrecto en política. Pero él hace una consideración que para nosotros es fácil bajar diez puntos, que es más de diez puntos son casi trece nuestra propuesta. Él hace una consideración que es fácil, que es fácil para la oposición no dar herramientas o bajar las tasas; total las arcas del Estado después el Intendente tiene que salir a buscar plata o recaudar plata de no sabe dónde. Y que fácil por ahí aparecen algunas consideraciones de tributación que en Dorrego no sucede. Como le gusta tanto al Concejal preopinante el derecho comparado, serían en el derecho nuestro en la jerga judicial o hurgar lo que pasa en municipios vecinos, se le pasó, se le pasó de largo al Concejal Nomdedeu que González Chávez el sector rural tributa por los Derechos de Construcción. Entonces que es lo políticamente correcto que el Intendente no hace y nos endilga a nosotros que bajamos la tasa, será que el Intendente Municipal con la Ordenanza Fiscal de este año que se acaba de aprobar o la que se viene aprobando diez años consecutivamente tiene el instrumento tanto en la Fiscal como en la Impositiva a través del artículo 135° y el artículo 34° para cobrar Derechos de Construcción en la zona rural y no lo está haciendo. Discriminando sobre los contribuyentes urbanos. Entonces cuando hablamos de conveniencia política, no será que está mirando para otro lado el Sr. Intendente y no le está cobrando al que tiene que cobrarle. Buceen, ya que bucean tanto lo que pasa a ver cuánto pagan el agua, cuánto pagan el barrido, porque no se fijan en González Chávez se está cobrando el Derecho de Construcción por un Dictamen de la Asesoría General de Gobierno de agosto del año pasado que autoriza en su Dictamen, por supuesto no vinculante pero ratificado con un fallo de la Corte de la Provincia de Buenos Aires que los Derechos de Construcción deben cobrarse en el sector rural, situación que en Dorrego no sucede. Entonces si hablamos de cuestiones políticas correctas o incorrectas tenemos que pensar bien, que es lo que está correcto o incorrecto políticamente”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Bueno me siento más fortalecido en las palabras del Concejal Barcelona. Entiendo de algún modo me da la razón porque los Concejos Deliberantes tienen la facultad de crear tasas, y éste sería el momento. A mí me hubiese gustado escuchar en reunión de comisiones o en algún momento o en el Dictamen de Minoría que estuvieran, figurasen ahí los Derechos de Construcción en los sectores rurales, aparece en la Sesión, no apareció antes en ningún momento. Podría haberse planteado, lo podríamos haber estudiado entre todos, sin embargo no fue así, con lo cual me asombra porque me parece que ya es tarde para plantearlo acá, hubiese estado bueno haberlo planteado en la reunión de comisión, haberlo trabajado, estudiado entre todos, a lo mejor lo podríamos haber incorporado, seguramente ya que lo plantea así, seguramente

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ustedes estarían de acuerdo y nuestro Bloque a lo mejor tal vez que sí. Lamentablemente es un planteo que llega tarde pero bueno, pero llega. Tendremos que tenerlo en cuenta a lo mejor para el años que viene”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente. Le invito Sra. Presidente...”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Perdón Sra. Presidente, disculpe. Invito al... si por Secretaría se puede leer el artículo 135° que se acaba de aprobar en esta Sesión, que el Concejal Nomdedeu no lo tiene a mano, que ya está el Derecho de Construcción para cobrar en zona rural, ya está aprobado, se acaba de aprobar en esta Sesión, no tenemos que esperar otra vez, no, no se viene aprobando hace diez años exactamente igual. El artículo 135° - Hecho Imponible – no discrimina y así lo dice la Asesoría General de Gobierno, “no discrimina, se cobra”, y la Fiscal es el 34°, no discrimina, ya lo aprobamos, lo acabamos de aprobar. Entonces cuando es políticamente correcto vamos a ver si el Intendente se anima a cobrarles a los productores el Derecho de Construcción. Y vamos a ver porque lo vamos a hacer desde nuestro Bloque, un Dictamen al Tribunal de Cuentas, para ver por qué motivo no se está cobrando en Dorrego un tributo que ya está aprobado por diferentes Ordenanzas Fiscales en el transcurso del tiempo. Entonces, no es achacarle a la oposición que nosotros no queremos subir tasas, no queremos tener un municipio desfinanciado, no, no es así, hay muchas cuestiones políticas que por ahí se mira para otro lado y siempre se piensa en el mismo contribuyente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Si, cortito, ya entramos en la etapa de discusión en la que nos empezamos a sorprender lo que dice el Bloque del Oficialismo y ponemos cara de sorpresa, cuando cada una de las palabras que dijo el Concejal Nomdedeu realmente fueron escuchadas en todas las reuniones de comisiones que tratamos las dos Ordenanzas. No hay sorpresa, todo lo que se dijo acá que hoy lo escucha el vecino, se escucha hace quince días y se viene argumentando y fundamentando y defendiendo el porqué de este aumento en reunión de comisiones. Entonces el Bloque del Frente para la Victoria no tendría que tener sorpresa de eso. Lo que a mí si me sorprende es que una vez más traemos a la Sala de Sesiones cuestiones jurídicas que podrían poner en peligro a las arcas del municipio, al municipio, inconstitucionales, y los traemos acá, cuando si políticamente está bien, está bien, porque es punto para el Bloque de la minoría si se quiere y si realmente es como lo dicen, pero si trae algún perjuicio al municipio también los pagan los mismos vecinos a los cuales hoy no les quieren aumentar la tasa. Entonces yo eso no lo entiendo, sigo sin entenderlo. Pasa hoy, ha pasado con otros temas, que esperamos al momento de la Sesión para decir que jurídicamente está mal. Y si jurídicamente está mal es porque puede tener consecuencias, que pueden ser graves y cualquier consecuencia grave que tenga este municipio judicialmente la paga el vecino, como ya lo hemos padecido y como ya lo sabemos todos. Entonces es contradictorio continuamente, se queja el Concejal Barcelona que hacemos comparaciones, acaba de hacer una y así es continuamente, esto es continuamente contradictorio. Creo que es muy claro, creo que el común del contribuyente de Coronel Dorrego sabe que el Intendente no se sienta a apretar ENTER con las Contadoras, que esto lo viene analizando hace mucho, no lo tengo que explicar. Lo que sí quiero contar que hemos coincidido con el Concejal Barcelona, que yo me hice la misma pregunta pero al revés, ¿qué analizan?, ¿qué es lo que analizan?, ¿agarran una calculadora?, ¿realmente van a los números?, porque después durante el año tenemos que escuchar propuestas acá de pedidos de subsidios para personas que viajan a otros distritos a trabajar, de pedidos continuos de obras, de servicios, de cuestiones que muchas veces las aprobamos porque consideramos que tienen que ser, pero que si no le damos los recursos económicos al municipio, las vamos a aprobar y no se van a cumplir. Entonces es totalmente contradictorio, es... coincido con el Concejal Nomdedeu que esto tiene mucho de picardía política porque es muy sencillo sentarse a tirar frases como que no se piensa en el vecino sino en las arcas municipales. Y por supuesto, las arcas municipales vuelven en su totalidad al vecino, o qué piensan, que dónde está la plata, desaparece, se la lleva el Intendente. Por supuesto que se piensa en las arcas municipales, si es la plata que vuelve en servicios para los vecinos. Entonces preocupa con la liviandad que se dicen muchas cosas y preocupa que algo tan serio como esto se tome sólo político. Comparaciones se hacen porque son necesarias, porque gracias Dios y la gente también lo sabe, este Municipio nunca tuvo un gobierno del Frente para la Victoria y eso lo podemos ver

*

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ACTA N° 931° - (CONTINUACIÓN):

haciendo muchas comparaciones porque nosotros tanto éste año como los años anteriores no vamos a cerrar en negativo, entonces ahí yo invito al vecino a que vea otros municipios que han tenido el color político con los planteamientos que hace el Bloque de la oposición hoy, a ver en cuántos miles de millones cierra este año por debajo en negativo y en rojo. Me tranquiliza que el vecino de Dorrego lo sabe, por eso los resultados están a la vista, pero me intranquiliza la responsabilidad de no cumplir con el deber todos, que tenemos en estas bancas".- **CORTEZ:** "Pido la palabra, Señora Presidente".- **DUMRAUF:** "Tienen la palabra el Concejal Cortez".- **CORTEZ:** "Bien, a nosotros no nos tranquiliza sino que nos intranquiliza el discurso político que también obvio es legítimo, es parte de esta esgrima que cada dos semanas se presenta acá en el recinto. Pero más allá de los números, de la prolijidad, que no siempre es saludable para una comunidad, cuando se piensa solamente, solamente y acá estoy siendo parcial, estoy haciendo una razonamiento elíptico, en los números se pueden cometer muchos errores, cuando uno tiene ciertos superávit en algunas áreas de gobiernos realmente pueden ser muy nocivos para la comunidad. Cuando recién dos de mis compañeros de Bloques hicieron referencia a cuestiones legales y no fue poniendo cara de sorpresa sino que fue manifestando cuestiones que todos tenemos la obligación de conocer. La gente común, cuando digo "gente común" es la gente que no está en las leyes, que no tiene ningún cargo como representante de la ciudadanía, tiene obligación de conocer, nosotros como Concejales aún más y con mayor responsabilidad, por un lado. La Concejala Alicia Jalle hizo referencia a justamente cuestiones que con otros términos tal vez no legales pero lo decimos una y otra vez en cada reunión de comisión, hablamos de proporcionalidad, hablamos de razonabilidad, incluso con claros ejemplos, cuando discutimos porqué el 45% de aumento en la tasa llamada rural, con la que estamos de acuerdo, repetimos que estamos de acuerdo con esa cifra, porque tiene que ser igual, igual, igual con la tasa urbana cuando conocemos que las realidades son todas muy diferentes. Acá se hizo un resumen pero en los considerandos esta especificado exactamente cada porcentaje de aumento en paritaria, cada gremio de los ocho gremios que en realidad se manejan en la comunidad de Coronel Dorrego y no supera el 36%. O sea, que vamos directamente también a los números, no es que tiramos un número al azar y eso es lo que manifestamos en cada una de las reuniones de comisiones. Ahora se redondeó con la cuestión jurídica y cuando se habla de la recaudación y de sus fallas en las mismas, hay otras cuestiones que también surgen en la legislación que ya esta asentada en articulados que tiene ya más de quince años en cada una de las Ordenanzas que venimos aprobando años tras años y esa es la referencia que hizo el Concejal Barcelona cerca de la... no de la mala recaudación sino de la falta de recaudación en la tasa de construcción de obras rurales. Y esas no son novedades, eso ya existe, son incumplimientos que se vienen dando de manera crónica y que todavía no sabemos porqué. Podríamos aplicar alguna picardía política pero exactamente esto tiene que ver tal vez con un idea que se le puede dar cuando siempre nos acusan de ser de alguna manera demagogos, hacia un discurso político por picardías, pero en realidad acá habría que hacer números y ver cuánto dinero no está ingresando a las arcas municipales por el justamente no cobro de las tasas de construcción en el ámbito rural. No hicimos nada más que poner en términos legales lo que hablamos en cada una de las reuniones de comisión".- **DUMRAUF:** "Bueno, habiendo presentado dos dictámenes, se somete a votación... Quienes estén por la aprobación del Dictamen de la Mayoría, sírvanse expresar su voto: Nomdedeu, Guido, Ariel Rodríguez, Minnaard, Ripoll, Fernández, Rozas y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. (Se nombra a cada Concejal).- Quienes estén por la aprobación del Dictamen de la Minoría, sírvanse expresar su voto: Cortez, Jalle, Barcelona y Griselda Rodríguez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos han votado por la afirmativa del Dictamen de Minoría (Se nombra a cada Concejal). Queda aprobado el Dictamen de la Mayoría por ocho votos contra cuatro".- **3.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA – ACTIVIDAD TURÍSTICA: 3.3.1.-** Expte. N° 0268/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo cumplimiento de Ley N° 14.824, disponiendo cartelería ref. a Silla Anfibia en Balneario Marisol.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** "Sra. Presidenta quisiera compartir en este lugar la alegría que ha causado la decisión de

María Laura Dumrauf
 PRESIDENTE
 H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 H. CONCEJO DELIBERANTE

adquirir esa silla anfibia. En oportunidad de visitar el Balneario Marisol con la Presidenta de éste Concejo visitamos el Cuerpo de Guardavidas con el jefe y algunos guardavidas que estaban, a los efectos de comunicarle que la intención era normar algunos aspectos de la utilización de la silla. Para alegría nuestra y mucha satisfacción, todo lo que aquí se esta normando, se hace; hay una gran disponibilidad de parte de todos ellos para darle utilidad a esta silla. En un momento se les preguntó si no sería conveniente determinar un horario específico a lo cual ellos dijeron que tienen amplia disponibilidad en todo el horario que están los guardavidas en el sector de playas, que se van rotando, que permanentemente acompaña un guardavida y solicitan a la persona que va en la silla anfibia también de un familiar. Se ha incorporado... que el municipio atendiendo a los requerimientos, un arnés graduable para niños de corta o mediana edad, que realmente fue una feliz decisión de haber adquirido esta silla que se está utilizando. Por lo tanto, celebró yo con alegría que esto tenga el balneario Marisol y ojala se puedan ir incrementando otros aspectos que hacen a nuestra única Villa Balnearia y tengamos o sigamos teniendo la mirada puesta en ellos para satisfacer las necesidades a través de otras políticas específicamente, políticas de integración”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0273/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Llamando a Licitación Pública “Explotación comercial Kiosco ubicación en Terminal de Automotores”.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este punto del Orden del Día”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad. Visto que es necesaria la suscripción de un Dictamen de las Comisiones Internas de este Cuerpo, se propone un cuarto intermedio para cumplimentar las firmas de las comisiones internas intervinientes”.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- La Concejal Rozas dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0274/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a firmar Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad.- Por Secretaria se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidente. Es para solicitar el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Presupuesto y Hacienda”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0277/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo campaña de difusión para concientizar sobre uso de casco reglamentario.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, como bien expresa este sencillo Proyecto de Resolución, buscamos desde este Bloque concientizar acerca del uso del casco y recordar las sanciones establecidas por la presente ley mencionada donde se infracciona a las estaciones de servicios que carguen combustible a aquellos que no lo utilicen. Es necesario antes que nada, como prioridad de éste Bloque, seguir reforzando la prevención, sabemos que son épocas donde aumenta la circulación de motos y cuatriciclos, y es necesario seguir apoyando y seguir avalando todas aquellas acciones que permitan proteger la vida de todos nuestros vecinos. Es por eso que con este Proyecto de Resolución y con esta campaña de difusión que le solicitamos al Departamento Ejecutivo podamos colaborar entre todos para mejorar la seguridad vial”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio es para decir que nos parece un buen proyecto, que nos parece importante, que también sabemos que el Bloque oficialista sabe que es insuficiente, estas medidas son insuficientes. De alguna manera lo expresó, por eso tiene que darse en un contexto de permanente programa preventivo y sin ninguna duda de control, control y control y en este caso como en pocos ese control debe ser estricto, irrenunciable y cotidiano. La única forma ó una de dos más importantes para conseguir el cumplimiento realmente total de estas medidas de prevención, que ha demostrado el casco salva vidas. Lamentablemente hemos tenido que ver en más de una ocasión gravísimos accidentes, bueno acá tenemos un integrante del personal del equipo de salud en cada uno de los

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 931° - (CONTINUACIÓN):

Bloques. Lamentar pérdidas humanas ya de jóvenes y de no tan jóvenes, lamentar daños extremadamente graves con todo lo que ello implica, en cuanto a las consecuencias individuales, familiares o sociales, laborales, etc., no entremos en cuestiones de gastos porque acá obviamente que prima más la vida humana pero también es un dato que se considera en los presupuestos sanitarios. Bueno el Proyecto, lo vamos a apoyar, es insuficiente, así que sería importante que sigamos trabajando en este aspecto con el Bloque oficialista y ver si también con el Ejecutivo para que el control para el uso del casco en todos los motociclistas sin excepción y todos los días del año con las correspondientes sanciones, pero buscando más que nada educar, concientizar, se pueda llevar adelante”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Si, coincidir que en muchos aspectos es insuficiente el control hacía el cien por ciento de la población. Podemos tener el doble, triple del personal, pero a veces también como siempre me gusta resaltar, más allá de que el Estado tiene un rol importante en esto. Resaltar el compromiso de los vecinos de las conductas de seguridad vial que tenemos que tener todos, porque la responsabilidad, como yo siempre digo tenemos derechos y obligaciones también y creo que es importante que cada uno de los vecinos cumpla con las normas no solamente nacionales, provinciales sino también locales porque que uno esté protegido también implica que proteja al otro vecino porque eso es lo importante, las libertades de uno terminan cuando comienza la libertad del otro y creo que para mí el compromiso de la sociedad también es importante más allá de los controles que son necesarios, obviamente, estamos en un Estado de derecho pero creemos también necesario que se tienen que seguir fomentando las conductas de seguridad entre las familias, los vecinos comunes de nuestra ciudad, de nuestro distrito”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.- Expte. N° 0278/18-HCD**: Proyecto de Resolución, Reconociendo al Sr. Rodrigo Terrón por distinción recibida.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD**: “Sra. Presidente, para agregar muy cortito, los considerandos explican bastante el porqué de este reconocimiento para Rodrigo. A lo largo del año éste Bloque ha elegido reconocer a cada vecino joven que se ha destacado en las diferentes disciplinas, creemos que es parte importante hacerlo, reconocerlo, que los vecinos se enteren de las capacidades que tenemos en Dorrego, de los logros, de las obtenciones. Particularmente, en el caso de Rodrigo con un apellido muy conocido y con una carrera bastante importante. En lo cultural ha hecho su propio camino más allá de su génesis, de su historia familiar. Todos los conocemos, todos hemos podido en muchas manifestaciones culturales, en Dorrego y en la zona escucharlo, ver su trabajo además de lo que menciono ha producido también discos de otros artistas de Dorrego, siempre apoyándolos, apoyando a los más chicos, más jóvenes, brindando su tiempo de manera totalmente gratuita y manifestando sus conocimientos, transmitiendo sus conocimientos a los chicos más chicos que vienen detrás y que les interesa la música. Como hacemos cada vez que hacemos un reconocimiento, hoy lo llamé a Rodrigo para contar lo que habíamos presentado para contarle que hoy se iba a aprobar en el Concejo Deliberante su reconocimiento, muy sorprendido y contento me lo agradeció mucho. Pero entre las particularidades de Rodrigo también está la humildad y el perfil bajo. Entonces con un poco de timidez me dijo mañana o pasado se iba a hacer presente acá en el Concejo a buscar una copia para que quede de recuerdo y que nos agradecía mucho a todo el Cuerpo por este reconocimiento que para él era demasiado y que manifestaba su agradecimiento pero que... voy a poner textual lo que me dijo: “soy un poco chúcaro y prefiero pasar cuando no estén en Sesión”. Así que yo le agradezco a Rodrigo por las palabras de agradecimiento a él y por transmitir y por contagiar, y por llevar también el nombre de Dorrego a un concurso nacional con esta mención que ha sido muy importante”.- **CORTEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Es para manifestar que por supuesto vamos a acompañar este Proyecto, pero no solamente eso sino también desde nuestro Bloque manifestar nuestra admiración y respeto por Rodrigo, a quien le seguimos los pasos desde hace mucho tiempo, vemos que no solamente es humilde, es un grande, todo lo que toca mejora a partir de su trabajo. Nos ha deleitado con obras de él, de sus compañeros de ruta últimamente, tanto en el canto como en la guitarra, nos ha deleitado creo con una de las

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

máximas interpretaciones de la obra magna de su padre “La sangre al laurel”. Los que hemos tenido el privilegio de ser testigos de esas funciones, realmente nos dejó un recuerdo imborrable. Se nota que trabaja con pasión, con profesionalismo y con mucho amor, amor por sus orígenes, su familia, por la música, por su pueblo y eso es imposible disimularlo. Esperemos todos los dorreguenses estar a la altura de las circunstancias y devolverles de todas las formas posibles, toda esa pasión y ese amor que él pone sin condicionamientos en cada una de las acciones relacionadas con el arte, con la música y básicamente destinado a su pueblo”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.3.-** Expte. N° 0279/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo campaña de prevención contra incendios, priorizando la Villa Balnearia de Marisol.- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Resolución.- **GUIDO:** “Quería acotar simplemente que hace poquito hemos tenido un nuevo incendio y no importa producto de qué sino que el incendio en sí es un grave riesgo para la Villa Balnearia Marisol y que felizmente por la solidaridad del Cuerpo de Bomberos recientemente conformado de Marisol acudieron compañeros de Cuerpo de Bomberos de zonas vecinas, trabajaron en forma mancomunada. Que se suman los productores agropecuarios de la zona, las personas que tienen vehículos para andar en los medianos que llevan pescadores y demás, y es indiscutible la solidaridad que reina en el balneario. Pero no por eso debemos dejar librado un problema tan grave como son los incendios que se ocasionan en el balneario Marisol. Yo diría, esta campaña de concientización es muy necesaria porque quienes residimos en el balneario y somos de la zona, sabemos del mantenimiento, lo que hay que hacer. Pero realmente hay un alto porcentaje de residentes que no viven en Marisol, son residentes temporarios, son residentes pero solamente del verano. Entonces es obvio que ellos no pueden mantener ni los terrenos, ni las veredas, ni nada. Entonces entre todos podemos ir solucionando este problema tan acuciante. Felizmente el viento no rotó sino hoy estaríamos atendiendo otras graves problemáticas que ocasiona los incendios. Por eso apelo que se cumpla con esto, que se haga a corto plazo, porque es una imperiosa necesidad para nuestro balneario de Marisol”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.4.-** Expte. N° 0280/18-HCD: Proyecto de Resolución, Reconociendo a alumnos del Instituto San José.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, como bien expresó la Concejal Minnaard, desde éste Bloque político en su actividad anual que ya está por finalizar, se ha realizado muchos reconocimientos, cada uno de nosotros, porque creemos la importancia de que el vecino sea resaltado por su compromiso, por su responsabilidad y por su trabajo diario en cada una de las cosas que realiza particularmente. Y las instituciones educativas han cumplido un rol fundamental en el intercambio de experiencias y en los lazos solidarios, que me gusta decir, entre los distintos actores institucionales de los distritos, entre las instituciones educativas compuestas por sus educandos o sus educadores, sus autoridades educativas propuestas de cada institución. Y creemos que ha servido y ha potenciado este trabajo en conjunto. Y bueno, estos catorce chicos que forman la modalidad de 7° año del Instituto San José, del IPP, han realizado bastante talleres, bastantes... voy a usar el concepto como debe ser, prácticas formativas, que es el nuevo rol que se le ha dado. Han realizado distintos trabajos que han tenido distintas repercusiones mediáticas en el correr de éste año. Como por ejemplo, les quiero mencionar realizaron un taller de inclusión digital en trabajo conjunto con la ANSES Delegación local que tuvimos la posibilidad de ir en su momento cuando se hizo las tabulaciones y las puestas en común y pude constatar muchos jubilados de nuestra ciudad que estaban contentos por esta capacidad que tuvieron los alumnos de transmitir los conocimientos tecnológicos necesarios para la nueva etapa tecnológica que estamos viviendo y la posibilidad de incluir a aquellos adultos en cada uno de los trabajos realizados que hacen cotidianamente con el manejo de la tecnología. Se llevó a cabo también la digitalización de la Biblioteca CIEE de Coronel Dorrego, trabajo realizado por ellos, un taller de inclusión de tecnología de la información y comunicación TIC, con alumnos de la Escuela de Educación Especial N° 501. Chicos que se quedaron muy contentos y que luego los mismos chicos los recibieron con una clase de cocina donde pudieron compartir una actividad recreativa y agradecer por el trabajo que han realizado. Y por último que también tuve la posibilidad de estar en la tabulación de los datos, fue la realización en conjunto con la Dirección de Producción y Turismo de la comuna, en el

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 931° - (CONTINUACIÓN):

marco de la 10° Fiesta Provincial del Olivo. Una encuesta que se le realizó a muchos vecinos y personas fuera del distrito que concurrieron a dicha fiesta donde se le hacía un par de preguntas con respecto a la realización propia de la fiesta en general donde un mes después se tabularon y se llevaron a cabo y se presentó a las autoridades cada uno de los datos que fue saliendo de esa encuesta, que fue también producto de un trabajo en conjunto entre el establecimiento educativo, sus alumnos, y como dije anteriormente el área municipal de gobierno. Por eso, Sra. Presidente creemos desde éste Bloque seguir reconociendo estos jóvenes que más allá que son jóvenes y cumplen una currícula académicas y estos trabajos son propios de las prácticas formativas, pero creo que hay gestos que uno va observando en cada una de las actividades que han realizado, que no es solamente producto de una labor académica sino que también es propio de esta necesidad de que los vecinos, porque no dejan de ser vecinos nuestros jóvenes, colaboren y puedan intercambiar experiencias a través como dije anteriormente el ámbito de solidaridad entre cada una de las instituciones, obviamente donde la Escuela tiene un rol fundamental en nuestra sociedad y en nuestra educación. Como se dijo en el artículo 2°, este reconocimiento se va a efectuar en el día de mañana, correspondiente al Decreto 0018/17 en el cual se va a entregar a los alumnos reconocimiento a alumnos de terciarios, secundario y bachiller, donde se les van a entregar los reconocimientos a los mejores promedios y mejor compañero. Por eso creíamos necesario para que no vengan en dos oportunidades al recinto, en el día de mañana podemos tener este reconocimiento, porque muchos de ellos van a ser reconocidos mañana y nos creímos necesarios que hagan dos tipo de visita al recinto. Por eso Sra. Presidente para finalizar, felicitar a los catorce alumnos, a sus profesores, a las autoridades educativas y a todos aquellos actores que han tenido la capacidad de poder involucrar distintas acciones en conjunto entre las distintas dependencias”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: 4.3.1.-** Expte. N° 0275/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe ampliar controles de alcoholemia.- La Concejala Rodríguez Griselda da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ G.:** “Rápidamente Sra. Presidente porque consideramos dos cuestiones: que es un Proyecto sencillo que habla claramente de una necesidad de profundizar estos controles y por otro lado sabemos perfectamente que se hacen controles de alcoholemia. Lo que estamos solicitando acá es que en estos momentos donde muchas personas, muchas familias viajan de un lado a otro puedan profundizarse estos controles. Porque sabemos que a veces las circunstancias hacen a la trasgresión y es ahí precisamente donde tenemos que profundizar los controles, que en definitiva es el cumplimiento de la misma ley. Hoy precisamente escuché con atención un Proyecto también presentado por el Bloque del oficialismo, entonces coincidimos que estos Proyectos tienden a mejorar una cuestión que sabemos que pone en riesgo muchas veces sobre todo a los adolescentes. Y consideramos también y coincidimos con el Bloque oficialista que la familia es el primer lugar que debe formar y concientizar, pero también sabemos que en ciertas circunstancias es el Estado el que tiene que ejercer el control. Por otro lado sabemos que... y es una realidad hemos conversado por este y otros temas con el Director de Inspección, sabemos que el personal es escaso, pero bueno nosotros consideramos que por lo menos en estos momentos donde sabemos que va a haber mayor circulación por las rutas, puedan mejorarse o ampliarse estos controles para mayor seguridad, sobre todo lo que más nos preocupa es el tránsito de jóvenes en la rutas, muchos de ellos también en moto”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejala Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Si, coincidimos con este Proyecto, realmente nos parece importante como lo es también todo lo que tenga que ver con prevención en materia de tránsito vial y coincido con la Concejala preopinante que no solamente el Estado, el Estado debe controlar y debe ser eficiente. Muchas veces los recursos por ahí son escasos pero se hacen campañas constantemente desde la Agencia de Seguridad Vial y desde la Dirección Provincial de políticas de Seguridad Vial que incluye la distribución de folletería. El pasado 15 del corriente desde las 21:00 horas, esto lo informó el Jefe del Área de Inspección, hasta las 3:00 de la mañana del día 16 se realizó un operativo simultáneo en varios distritos de la Provincia de Buenos Aires por controles de alcoholemia en el cual estuvo incluido este

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

distrito. Es cierto que hemos tenido lamentablemente tragedias en Dorrego, hemos tenido tragedias con jóvenes dorreguenses por eso es importante. Y es importante que acentuemos estos controles de prevención. La verdad es que... voy a hacer una apreciación personal, como sociedad nosotros no aprendemos más porque éste y tantos problemas como decía la Concejal, que también coincido, vienen de la casa y tenemos que dar las enseñanzas en cada uno de los hogares, y los adultos tenemos que dar el ejemplo y realmente uno ve todos los días que esto no pasa. Yo no me quedaría con controles a los que egresan de la ciudad, sino que los que ingresan y los que circulan, creo que todos tendrían que ser controlados, que tendrían que ser más asiduos los operativos, pero fundamentalmente quiero recalcar que también tenemos que hacer hincapié en la educación. Hoy el Concejal Cortez decía: control, control, control y yo le agregaría: educación, educación. Y eso nace en cada una de nuestra casa. Nada más Sra. Presidente vamos a acompañar este Proyecto”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0276/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe mantener desmalezados en puntos turísticos y cumplimentar mejoramiento de veredas. – El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, también voy a ser breve. Recientemente como se manifiesta en los considerandos se inauguró la temporada de verano en Marisol, un lugar apacible, un lugar hermoso, y el último sábado, o sea cinco días después de esa inauguración concurrí a distintos puntos turísticos, acompañando una señora, una dorreguense grande ya anciana que no conocía Marisol, cercana a mi familia, así que preparamos unas conservadoras, viandas, etc. y nos fuimos a recorrer los distintos puntos, con la idea de bueno pasarla muy bien, realmente fuimos, yo fui con ojos de paseandero, de turista y no de Concejal. Pero bueno apenas llegué, o llegamos al puente viejo, a la vieja usina, nos encontramos con esta desagradable sorpresa, digo sorpresa porque me imaginé que incluso tan cerca de la inauguración a la temporada iba a estar impecable todo y realmente se veía todo muy feo, todo muy desprolijo, así que hizo falta que la señora que fue conmigo le pusiera mucha voluntad para apreciar lo que igualmente se puede. Seguimos camino, llegamos al paraje la Cueva del Tigre y en realidad no se veía ni siquiera los mojones o la demarcación de la playa de estacionamiento, que está muy bien diagramado, está muy bien pensado pero era imposible verlo, es más los yuyos tapaban la mitad del cartel que tenía como referencia histórica. Lo más triste de eso es que detrás de los yuyos se veía en la orilla oriental del Río Quequén Salado, la rivera correspondiente a Tres Arroyos y parecía un campo de golf, prolijo, una maravilla. Seguimos viaje. Y yo tenía un muy lindo recuerdo de cuando fuimos, no sé si fue el año pasado o el anterior, al anfiteatro de Marisol, es un lugar muy bonito, estaba muy bien ambientado, muy bien armado, también nos encontramos que está todo muy desprolijo y ni hablar de las veredas. Pasamos casi todo el día ahí recorriendo distintos lugares, todo muy tranquilo, nos sentamos a comer en un pequeño restaurante y el comerciante también nos hizo referencia. Ahora cuando se me ocurrió comentarle o preguntarle por una cuestión de curiosidad si esperaba recibir muchos más turistas que los años anteriores visto que cierta clase media, la clase media alta igual que la clase alta seguirá viajando al exterior pero sabemos concretamente que la media no tan pudiente tal vez este año tenga dificultades para salir al exterior por el costo de las divisas, por la devaluación de nuestra moneda y me dijo en realidad no tenían las esperanza de que aumente, calculaban dos mil quinientos turistas, comerciantes y justamente motivado por el tipo de oferta que se le da al turista y porque hay ciertos turistas con determinados tipos de exigencias que al menos quieren ver una ciudad prolija, las veredas... como bueno ya bien lo comentó anteriormente la Concejala Ana María Guido; acerca de los riesgos de incendios cuando hay pastos secos y altos, las malezas. Hay veredas que sí que están, incluso que están incluso con malezas secas, etc. O sea, que es una lastima porque los lugares realmente son muy lindos, son lugares acogedores, que invitan a ir con familia y con amigos y cuando uno llega se encuentra con estos escenarios que realmente chocan a la vista. Podríamos tener excelentes parajes turísticos y por otro lado consideramos desde el Bloque que tampoco se requieren de muchos recursos materiales ni maquinarias sofisticadas ya que son algunos sectores que podrían trabajarse. Yo no soy un especialista en el tema pero podría comentarle mi experiencia como un individuo común en mi casa, eso tranquilamente con una buena maquina cortadora de pasto, con bordeadora, no hace falta ni siquiera un tractor de esos chiquitos, familiares, ya que con voluntad, con decisión, con

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 931° - (CONTINUACIÓN):

instrucciones precisas y con mucho compromiso creemos que podríamos tener, yo creo que durante todo el año esos lugares muy bien conservados ya que hoy en reunión de comisión de labor parlamentaria, incluso hablándolo el Presidente del Bloque oficialista y con la Presidenta del Bloque...perdón del Concejo, hasta surgió el comentario que en la época invernal tampoco es tan necesario el mantenimiento tan frecuente, pero también debería mantenerse prolijo, ahí hubo coincidencias. Así que es así de sencillo el Proyecto pero sí importante las decisiones a adoptar y creemos que todos nos vamos a ver muy beneficiados siguiendo las acciones mínimas e imprescindibles para el mantenimiento de estas zonas”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar y siendo la hora 22:08 se da por finalizada la presente Sesión”.-=====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE